



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima**  
**PRESIDENCIA**

**RESOLUCION No. CSJTOR23-5**  
**11 de enero de 2023**

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en provisionalidad del cargo de Profesional universitario grado 11, en la Secretaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima”

El Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los artículos 130, 131 y 132 de la Ley 270 de 1996, y de acuerdo a lo decidido por los Honorables Magistrados Titulares, el día de hoy 11 de enero de 2023, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJA22-12032, de fecha 29 de diciembre de 2022, creó unos cargos permanentes en el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, con el fin de fortalecer el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorar la coordinación y articulación con los usuarios y demás partes interesadas de la administración de justicia, y el mejoramiento de los servicios que presta esta Corporación en el Distrito Judicial de Ibagué-Tolima.

Que en el numeral 8° del artículo 9° del Acuerdo PCSJA22-12032, de fecha 29 de diciembre de 2022 se creó con carácter permanente en la secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, a partir del once (11) de enero de 2023, entre otros cargos, el cargo de Profesional Universitario Grado 11.

Que de conformidad con los artículos 130, 131 y 132 de la Ley 270 de 1996, corresponde a los magistrados del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, efectuar el nombramiento en provisionalidad del empleado que ocupará el cargo de Profesional Universitario Grado 11, en la dependencia de la Secretaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, creado mediante Acuerdo PCSJA22-12032, de fecha 29 de diciembre de 2022.

Que para dar cumplimiento al numeral 8° del artículo 9° del Acuerdo PCSJA22-12032, de fecha 29 de diciembre de 2022, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1223 del 11 de enero de 2023, con cargo a la Unidad 27-01-02-026 Consejo Superior de la Judicatura-Seccional Ibagué, cuyo objeto es la creación permanente de tres (3) cargos en la secretaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima en el marco del citado acuerdo.

En consecuencia, y con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PCSJA22-12032, de fecha 29 de diciembre de 2022, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,


**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Nombrar en Provisionalidad al Señor CRISTIAN FABIAN SUAREZ PERDOMO, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.108.454.408, expedida en Flandes Tolima, para desempeñar el cargo de Profesional Universitario Grado 11, a partir del 11 de enero de 2023, según lo establecido por el Acuerdo PCSJA22-12032, de fecha 29 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º . - COMUNÍQUESE esta decisión a la persona designada y si acepta el nombramiento désele posesión del cargo.

ARTÍCULO 3º.- REMITASE copia de la presente resolución al Área de Talento Humano de la Dirección Seccional Del Administración Judicial de Ibagué, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO**  
MAGISTRADO

RVT/ASDG/cmch



**ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ**  
MAGISTRADA